



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 021 338 9518 / 480 480
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: **119/2026**
Fecha: **26/05/2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 03/2026 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2026, ID Nº 481.005, ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DAF Nº 94/2026, por el cual la LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora de Administración y Finanzas, solicita el parecer favorable del Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2026 y la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente al llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2026, ID Nº 481.005 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA;

La necesidad de adjudicar el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2026 para el "ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA" - ID: 481.005;

La Resolución Rectorado Nº 0219/2022, de fecha 16 de febrero de 2022, "Por la cual se nombra al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Nº 471/2022 de fecha 16/03/2022 "Por la cual se rectifica la Resolución Nº 219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el cual queda redactada de la siguiente manera: nombrar al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos, con Cédula de Identidad N.º 2.428.710, en el cargo de Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Rectorado Nº 0366/2026, de fecha 12 de marzo del 2026, "Por la cual se designa Ordenador de Gastos del Colegio Experimental Paraguay - Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Rectorado Nº 0440/2026, de fecha 16 de marzo del 2026, "Por la cual se establecen las funciones o atribuciones del Ordenador de Gastos y el régimen operativo del Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al ejercicio Fiscal 2026";

La nota de pedido del Sr. Víctor Meza, Encargado del Departamento de Mantenimiento del CEPB - UNA, por la cual solicita ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA y remite las especificaciones técnicas para incluir en el llamado;



Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/ZBN/aega
Dirección General

Página 1 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Resolución Nº: **119/2026**
Fecha: **26/05/2026**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 03/2026 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2026, ID Nº 481.005, ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA”

El ID Nº 481.005 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 297/2026, expedida por la Jefa de Departamento de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay - Brasil;

La publicación del llamado con ID Nº 481.005 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 28 de abril de 2026;

El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 11 de mayo de 2026;

La Resolución Nº 148/2024 de fecha 12 de junio de 2024 “POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”;

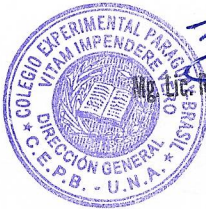
El Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2026, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa PAMAQ S.A. el llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2026, ID Nº 481.005 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA;

La Ley Nº 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 7021/2022 de “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Nº 9823/2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley Nº 7021/2022;

La Ley Nº 7609/2025 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y su Decreto Reglamentario;

La Ley 4.995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;


Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/ZBN/aega
Dirección General

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



Resolución N°: **119/2026**
Fecha: **26/05/2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 03/2026 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2026 Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026, ID N° 481.005, ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA"

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación N° 03/2026, que recomienda la adjudicación del Llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026, ID N° 481.005 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA, a la siguiente empresa:

1) PAMAQ S.A., con RUC N°: 80011245-8, en los ítems 1 y 2, por el monto global de \$ 44.500.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, Objeto de Gasto 252, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 2º: **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2026, ID N° 481.005 para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA, a la siguiente empresa:

1) PAMAQ S.A., con RUC N°: 80011245-8, en los ítems 1 y 2, por el monto global de \$ 44.500.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, Objeto de Gasto 252, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Art. 3º: **DESIGNAR** al SR. JUAN ANDRÉS MIRANDA como Administrador del Contrato para el ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA PARA EL CEPB - UNA.

Art. 4º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.



Mgtr. Lic. Roberto Machuca Ocampos
Director General y Ordenador de Gastos

RMO/ZBN/aega
Dirección General

Página 3 de 3

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.